



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTE CELEBRADA POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO,
OAXACA.**

En atención a la contingencia de salud por el virus COVID-19 que está atravesando nuestro País, tomando en cuenta las recomendaciones, medidas sanitarias por la Secretaria de Salud del Gobierno Federal y Estatal, considerando los acuerdos de fecha 19 de marzo del presente año por la Comisión Conjunta Municipal para la Prevención y Atención del COVID-19 en el territorio municipal, las resoluciones aprobadas por el H. Cabildo el 20 de marzo de 2020 en la Ciudad de Matías Romero Avendaño, Oaxaca y derivado del acuerdo del IAIP Oaxaca de fecha 28 de octubre de 2020 en el cual se aprueba la primera fase de levantamiento de la suspensión de los plazos legales para el procedimiento de tramitación de solicitudes de acceso a la información, así mismo continuando con las actividades en la administración pública municipal, por lo que se da seguimiento a los asuntos que le compete conocer a esta Comisión; siendo las 10:00 horas del día Lunes 09 de noviembre del presente año, nos reunimos de manera virtual en medios electrónicos la Ciudadana Eva María Rafael Márquez Regidora de seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal en calidad de Presidenta; el Profesor Jesús Guadalupe Maldonado Mendoza Director de Educación, Secretario Técnico; y la Profesora Antonia Reyes Ríos, Directora del Centro de Desarrollo Comunitario en calidad de Vocal, integrantes del presente Comité, quienes al final firman para debida constancia legal; en término de los artículos 43, 44 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en vigor; con la finalidad de celebrar la **sexta sesión del año 2020 del Comité de Transparencia del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca**, mismo que fue convocado mediante oficio CMT/007/2020, de fecha 06 de noviembre del presente año, signado por la Presidenta y debidamente notificados en tiempo y forma a los demás integrantes, quedando sujeta con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal;
- 2.- Declaración de instalación de la sesión;
- 3.- Aprobación del orden del día;
- 4.- Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información de la solicitud de acceso a la información con número de folio 00704120 a nombre de JOSÉ ALEJANDRO CASTRO VELÁZQUEZ CASTRO, en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca.

JUNTOS RECONSTRUYENDO MATÍAS ROMERO

Calle Guerrero No. 105, Col. Centro. C.P. 70300, Matías Romero Avendaño, Oaxaca;
Tel - Fax: 01 972 72 20013 - 01 972 72 22438 e-mail:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2019 - 2021



- 5.- Aprobación de la No Competencia de este Honorable Ayuntamiento Municipal para atender y dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01092020 a nombre de July Dom, en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca.
- 6.- Puntos de Acuerdos.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del Orden del día, relativo al pase de lista y verificación del quorum legal, solicitando al secretario técnico de este Comité realizar el respectivo pase de lista, que una vez efectuado, manifiesta a los integrantes del Comité que después de haber pasado lista de asistencia, se declara la existencia de quórum legal. -----

Acto seguido, la C. Presidenta procedió al desahogo del punto número 2 del orden del día, relativo a la Declaración de instalación de la sesión, manifestando: "Habiendo quorum legal y siendo las 10 horas con cinco minutos del día lunes nueve de noviembre del presente año se declara formalmente instalada la sexta sesión del año dos mil veinte de este Comité".-----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra, la C. Eva María Rafael Márquez, Presidenta de este Comité consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, toda vez que fue circulada en la convocatoria que se notificó en tiempo y forma, ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

A fin de desahogar el punto número 4 (cuatro) del orden del día, relativo a la Aprobación de la Inexistencia de información referente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00704120 en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca; La Presidenta de este Comité comentó que "Al recibir este Comité como Información Inexistente en la plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, derivado del oficio UTAIPMRA/082/2020 y UTAIPMRA/090/2020, así como el oficio 666/SH/2020 signado por la Unidad de Transparencia de este Municipio y el titular de la Sindicatura Hacendaria respectivamente, en el que se menciona que no se encuentra expediente alguno acerca de la empresa Organización de Comercios Moringa S. A DE C. V, ya que no está dado de alta en el padrón de comercio y no cuenta con Licencia de Funcionamiento y, al tener conocimiento del contenido cada uno de nosotros de dichos oficios, solicito la dispensa de su lectura y al término que manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que estamos tratando". Los integrantes del Comité

JUNTOS RECONSTRUYENDO MATÍAS ROMERO

Calle Guerrero No. 105, Col. Centro. C.P. 70300, Matías Romero Avendaño, Oaxaca;
Tel - Fax: 01 972 72 20013 - 01 972 72 22438 e-mail:



indicaron no tener observaciones al respecto, por lo que se aprobó por unanimidad de votos. -----

Procediendo al desahogo del punto 5 (cinco) del Orden del Día, referente a la Aprobación de la No Competencia de este Honorable Ayuntamiento Municipal para atender y responder la solicitud de acceso a la información con número de folio 01092020, en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, la Presidente de este Comité mencionó que se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca como No Competencia, por lo que solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la parte sustancial del oficio signado por la Unidad de Transparencia Municipal.-----

Por consiguiente, el Secretario Técnico dio lectura del oficio número UTAIPMRA/104/2020. "C. July Dom, No. De folio 01092020 Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca; El Honorable Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, no lleva a cabo asuntos de Guarda y Custodia por no ser de su ámbito de aplicación, motivo por el cual no se podrá dar respuesta a la solicitud de información que presentó en esta Unidad y para no dar lugar a equivocaciones, deberá remitir su solicitud ante el sujeto Obligado Correspondiente". Los integrantes del Comité indicaron no tener observaciones al respecto, por lo que se aprobó por unanimidad de votos. -----

Por unanimidad los integrantes del Comité de Transparencia Municipal levantan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Se aprueba la Declaración de Inexistencia de Información de la solicitud de acceso a la información con número de folio 00704120, señalada en el punto 4 (cuatro) del Orden del Día.

SEGUNDO. – Se aprueba la No Competencia de este Honorable Ayuntamiento Municipal para atender y dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01092020, señalada en el punto 5 (cinco) del Orden del Día.

TERCERO. _ Se instruye al Secretario Técnico y a la Titular de la Unidad de Transparencia Municipal remitir la presente acta de sesión a los solicitantes en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.....

-----CONSTE-----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2019 - 2021



La Presidenta de este Comité procedió a desahogar el punto 7 (siete) del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, por lo que preguntó a los presentes si deseaban agregar otro asunto para someterlo a votación. Los integrantes del comité manifestaron no tener más asuntos a tratar.-----

Sin otro asunto a tratar, se procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del Día consistente en la clausura de la sesión; y en uso de la voz, la Ciudadana Presidenta da por concluida la sexta sesión del año dos mil veinte del Comité de Transparencia Municipal, siendo las 10 horas con treinta y un minuto del mismo día, mes y año.

Así lo acordaron y firman al margen y calce en todas y cada una de las fojas, los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE

**C. EVA MARÍA RAFAEL
MÁRQUEZ, REGIDORA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA, VIALIDAD Y
TRÁNSITO MUNICIPAL**



**REGIDORÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA**
Mpio. Matías Romero
Avendaño
Dpto. Juchitán Oax.
2019-2021

VOCAL

**PROFRA. ANTONIA
REYES RÍOS,
DIRECTORA DEL
CENTRO DE
DESARROLLO
COMUNITARIO.**



SECRETARIO TÉCNICO

**PROFR. JESÚS
GUADALUPE
MALDONADO MENDOZA,
DIRECTOR DE
EDUCACIÓN**



**MATÍAS ROMERO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**
**Dirección de
Educación**
Mpio. de Matías Romero
Avendaño
Dpto. Juchitán, Oax.
2019 - 2021

JUNTOS RECONSTRUYENDO MATÍAS ROMERO

Calle Guerrero No. 105, Col. Centro. C.P. 70300, Matías Romero Avendaño, Oaxaca;
Tel - Fax: 01 972 72 20013 - 01 972 72 22438 e-mail: